



Ayuntamiento de Cadrete

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2015.

SEGUNDO.- INSTANCIAS, SOLICITUDES Y RECURSOS.

- Reconocimiento de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Cadrete y el derecho del interesado a percibir una indemnización de importe 112,66 €, como consecuencia de los daños sufridos en su vehículo el pasado día 22 de mayo de 2015.

- Admisión a trámite de reclamación presentada por daños físicos por caída, e inicio de expediente para determinar la existencia de responsabilidad o no del Ayuntamiento de Cadrete y si éste tiene la obligación de indemnizar a la solicitante.

TERCERO.- RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA INFRINGIDA, C/ RAMÓN Y CAJAL, 68-70, TRASTERO T-01.

- Incoación de expediente para la adopción de medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística infringida, respecto del trastero T-01 ubicado en el sótano del edificio de viviendas sito en calle Ramón y Cajal nº68-70 de Cadrete.

CUARTO.- CONTRATACIÓN.

- Declarar resuelto el contrato del servicio de bar sin cocina en el kiosco del parque público "El Sisallete" de Cadrete, temporada 2015, con incautación la garantía definitiva.

- Solicitud a las empresas RENTOKIL INITIA ESPAÑA, S.A. y QUIMERA, BIOLOGICAL SYSTEMS, S.L. la presentación ante este Ayuntamiento de un presupuesto anual comprensivo de los servicios de desinfección, desinsectación y desratización de edificios municipales.

- Adjudicación, por los trámites del contrato menor, a la empresa "Arquitectura y Urbanismo ARANAZ y asociados, S.L." el contrato para la prestación del servicio de tasación pericial de diversas parcelas por el precio de 5.100,00 € y 1.071,00 € de IVA.

- Adjudicar, por los trámites del contrato menor a José Daniel Guerrero el contrato de suministro, montaje y desmontaje incluidos, de unas gradas portátiles con capacidad para 180 personas, espectadores de los espectáculos taurinos, durante los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2015, por el precio de 3.850,00 € y 808,50 € de IVA.

QUINTO.- ADHESIÓN AL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES.

- Manifiestar de forma expresa la voluntad del Ayuntamiento de Cadrete de adhesión al acuerdo marco de colaboración, suscrito entre Federación Española de Municipios y Provincias y el Ministerio de Hacienda y Administraciones



Ayuntamiento de Cadrete

Públicas, cuyo objetivo es facilitar el cumplimiento de los requisitos exigidos a las Entidades Locales en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, conociendo y aceptando las condiciones de su funcionamiento.

SEXTO.- EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA DECLARAR COMO BIENES NO UTILIZABLES TRES VEHÍCULOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

- Declarar como bienes no utilizables los vehículos de titularidad municipal Z-6701-AG, Z-3296-AD y 1738-BRF, darlos de baja del Inventario General de Bienes, declarar los citados vehículos residuo doméstico y disponer su entrega a la empresa DESGUACES ARAGON, centro autorizado de tratamiento para su descontaminación.

SÉPTIMO.- MEDIO AMBIENTE.

- Apertura de un período de información pública por término de un mes, contado desde la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, para que, quienes se vean afectados de algún modo por la admisión a trámite del expediente seguido por D. José Luis Yzuel Sanz en representación de la empresa EVENTOS MONASTERIO DE SANTA FE, S.L. en solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para ejercer la actividad de "restaurante para banquetes" en la C/ olivares, 1, de Cadrete, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

OCTAVO.- FACTURAS Y CERTIFICACIONES.